

POSADAS. 04 de octubre de 2017

VISTO: El Expediente FHYCS S01:0001162/2017 - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - S/ otorgar el título de Doctor Honoris Causa al Prof. José Carlos CHIARAMONTE, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se fundamenta la solicitud en razón de reconocer que se trata de uno de los historiadores más significativos en la Argentina y la Región, habiendo realizado un valioso aporte a una revisión crítica de la historiografía tradicional en Argentina.

QUE, el Prof. José Carlos CHIARAMONTE es Profesor de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de Rosario - Universidad Nacional del Litoral (1956); Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires, Argentina; Investigador Emérito del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina (CONICET), con sede en el Instituto Ravignani UBA/CONICET. Premio Bernardo Houssay a la Investigación Científica y Tecnológica, 2005, en la categoría Trayectoria Científica, Área de Ciencias Sociales y Humanidades; Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, por la Universidad Nacional de Salta y por la Universidad de Concepción del Uruguay; Director de la colección de Historia Argentina y Americana de la Editorial Sudamericana; Ex Director del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (1986-2012); Ex Investigador Nacional, en el Sistema Nacional de Investigadores, Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos; Profesor de grado y posgrado en destacadas universidades argentinas y del extranjero.

QUE, la Ordenanza Nº 053/12 del Consejo Superior establece en su Artículo 1: "El título honorífico de "Doctor/a Honoris Causa" es la distinción otorgada por la Universidad Nacional de Misiones a personas que hubieren sobresalido por su prestigio social o acreditada solvencia científica, intelectual, académica, cultural, artística o técnica, tengan o no título universitario y cuyas acciones o contribuciones sean de relevancia para la Universidad Nacional de Misiones, así como para la sociedad."

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho № 013/17 obrante a fojas 11, sugiriendo "aprobar la propuesta de designación del Prof. José Carlos CHIARAMONTE, como Doctor Honoris Causa de la UNaM".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 04 de Octubre de 2017.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR el Título de **Doctor Honoris Causa** con mención especial al mérito académico-científico, al Prof. José Carlos CHIARAMONTE - D.N.I. Nº 5.993.884 en reconocimiento a su valiosa trayectoria tanto en el ámbito nacional como internacional.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo Diploma, se implemente por la Secretaría General Académica.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 079/17

haa

Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones